

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. **1475**
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 02 MAY 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
CIFUENTES HAZIN LUCY	02:30	21/04/2011	21/04/2011	195:30
DODDIS RIOS INGRID	01:40	27/04/2011	27/04/2011	077:30
RETAMAL OLIVERAS SANDRA	03:30	27/04/2011	27/04/2011	064:15
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	18/04/2011	18/04/2011	645:45
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	20/04/2011	20/04/2011	644:45
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	25/04/2011	25/04/2011	643:45
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	26/04/2011	29/04/2011	642:45

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOLEDAD GANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE